

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:542331-2018:TEXT:ES:HTML>

**España-Madrid: Contadores electrónicos
2018/S 237-542331**

Anuncio de licitación – sectores especiales

Suministros

Legal Basis:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones

Endesa, S. A.
C/ Ribera del Loira, 60
Madrid
28042
España

Persona de contacto: Laura Martin (laura.martin@enel.com); Isabella Tursi (isabella.tursi@enel.com)

Correo electrónico: laura.martin@enel.com

Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.enel.com

I.2) Información sobre contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: www.enel.com

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad

Electricidad

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Adquisición de contadores electrónicos tipo V monofásicos y trifásicos destinados al mercado español

II.1.2) Código CPV principal

38552000

II.1.3) Tipo de contrato

Suministros

II.1.4) Breve descripción:

Adquisición de contadores electrónicos tipo V monofásicos y trifásicos destinados al mercado español, producidos y montados según las especificaciones técnicas/funcionales de Endesa e integrados con el protocolo de comunicaciones Meters & More.

II.1.5) Valor total estimado

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Adquisición de contadores electrónicos tipo V monofásicos y trifásicos destinados al mercado español, producidos y montados según las especificaciones técnicas/funcionales de Endesa e integrados con el protocolo de comunicaciones Meters & More.

El participante podrá optar por el suministro a través de Electronic Manufacturing Service (EMS) según el proyecto técnico Cervantes del Grupo Enel o proponer su propio modelo de medidor integrado con el protocolo de comunicaciones mencionado.

El volumen mínimo estimado es: Monofásico 129 060 unidades; Trifásico 18 840 unidades.

El suministro prevé tolerancia y opción: tolerancia +/-40 %, opción +100 %.

Duración en meses: hasta un máximo de 24 meses + 12 meses a opción de Endesa.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.9) **Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará**

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

Opción económica: +100 %.

Opción temporal: 12 meses.

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Para el modelo EMS con especificaciones técnicas Cervantes:

- 1) El proveedor deberá presentar una oferta para la compra de materiales, ensamblaje del medidor, ensayos y entrega de los productos, todo ello conforme al diseño y especificaciones técnicas de producción suministrados por el propietario de los derechos industriales e intelectuales. El proveedor no podrá ser propietario de los derechos de propiedad intelectual e industrial, ni de la licencia;
- 2) Referencias de suministros ya realizados relacionados con el tipo de producto objeto del anuncio o con un producto similar a éste (ejemplos de similar: productos de automoción, equipos de telecomunicación, equipos de medida, etc);
- 3) Conformidad de los productos. El proveedor debe cumplir la Directivas Europeas 2002/95/EC (27.1.2003) y 2011/65/UE (8.6.2011) sobre la restricción de sustancias peligrosas (RoHS) y la Directiva Europea número 1907/2006 (REACH) y sus actualizaciones;
- 4) Existencia de una estructura de diseño en la empresa con personal técnico especialista en tecnologías de la información y herramientas en un grado y nivel de forma que sean adecuadas para asegurar el desarrollo de las actividades de diseño requeridas, con especial atención a los aspectos electromecánicos;
- 5) Existencia de una estructura de gestión que sea capaz de garantizar la coordinación y la planificación de las actividades de diseño y fabricación a largo plazo (SAP, unidades de compras que actúen en el mercado de componentes electrónicos);
- 6) Existencia e idoneidad del establecimiento (personal, máquinas, equipos y procesos productivos) para llevar a cabo lo siguiente:
 - a) Monitorización de las placas electrónicas: las maquinas existentes (o soluciones equivalentes) deben ser capaces de ensamblar como mínimo 40 000 CPH con tecnología SMT y 10 000 PCA/día (tamaño de referencia de las PCA3 12x12 cm);
 - b) Ensayo final de las placas de circuitos y del producto final: los equipos de ensayo deben permitir la ejecución y la gestión de los ensayos paramétricos y funcionales;
 - c) Control y regulación de la temperatura: las instalaciones deben estar equipadas con áreas de aire acondicionado;
 - d) Subcontratación: la subcontratación en la producción de las partes deberá ser regulada por la documentación específica y controles correspondientes. En este caso, el proveedor debe tener herramientas adecuadas (procedimientos, informes, informes de pruebas, inspecciones periódicas del producto y de los procesos de producción de la empresa subcontratada) que demuestren una adecuada y sistemática monitorización del proceso de producción y del producto fabricado por terceras partes. Las actividades de PCB population, PCB test, Meter assembly, Meter calibration and testing, Software keys configuration no se admiten como actividades subcontratadas. Todas las actividades objeto de subcontratación deberán ser declaradas por el proveedor para que Endesa pueda proceder a su autorización en su caso;
 - e) Control y aceptación de los materiales y componentes: es necesario tener un area y estructura específica que se ocupe de la aceptación de los materiales y componentes de entrada;
 - f) Soporte post venta;
- 7) Disponibilidad y aplicación de un código ético corporativo;
- 8) El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía (QMS) deberá cumplir con la norma ISO 9001 en su última versión. Se requiere certificado;
- 9) El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía (QMS) deberá cumplir con la norma ISO 14001 en su última versión. Se requiere certificado

Los requerimientos del 1 al 7 se evaluarán a través de autodeclaraciones firmadas por parte de un Representante Legal si no se solicita otra forma.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Para el modelo propio:

- 1) El proveedor deberá enviar una oferta para el suministro de productos según las Especificaciones técnicas funcionales y a la documentación relativa a logística y ciberseguridad que se suministre. El proveedor deberá ser el propietario de los derechos industriales e intelectuales, incluida la licencia. Se requiere autodeclaración firmada por representante legal. El proveedor se compromete a desarrollar el protocolo de comunicación Meters & More para integrarlo en los contadores inteligentes;
- 2) El proveedor debe tener un historial demostrable en el suministro de Contadores inteligentes tipo V o tipo IV en el Mercado español de acuerdo con la certificación MID, IEC y regulación EN, y en general con las directivas españolas y europeas. Estos requerimientos deben ser demostrados mediante hojas de datos (número de unidades producidas, modelo, certificaciones MID, etc.);
- 3) Conformidad de los productos. El proveedor debe cumplir la Directivas Europeas 2002/95/EC (27.1.2003) y 2011/65/UE (8.6.2011) sobre la restricción de sustancias peligrosas (RoHS) y la Directiva Europea número 1907/2006 (REACH) y sus actualizaciones;
- 4) Existencia de una estructura de diseño en la empresa con personal técnico especialista en tecnologías de la información y herramientas en un grado y nivel de forma que sean adecuadas para asegurar el desarrollo de las actividades de diseño requeridas, con especial atención a los aspectos electromecánicos;
- 5) Existencia de una estructura de gestión que sea capaz de garantizar la coordinación y la planificación de las actividades de diseño y fabricación a largo plazo (SAP, unidades de compras que actúen en el mercado de componentes electrónicos);
- 6) Existencia e idoneidad del establecimiento (personal, máquinas, equipos y procesos productivos) para llevar a cabo lo siguiente:
 - a) Monitorización de las placas electrónicas: las máquinas existentes (o soluciones equivalentes) deben ser capaces de ensamblar como mínimo 40 000 CPH con tecnología SMT y 10 000 PCA/día (tamaño de referencia de las PCA3 12x12 cm);
 - b) Ensayo final de las placas de circuitos y del producto final: los equipos de ensayo deben permitir la ejecución y la gestión de los ensayos paramétricos y funcionales;
 - c) Control y regulación de temperatura: las instalaciones deben estar equipadas con áreas de aire acondicionado;
 - d) Subcontratación: el proveedor deberá presentar una lista con todos los subcontratistas y la subcontratación en la producción de las partes deberá ser regulada por documentación y control específicos. En este caso, el proveedor debe tener herramientas adecuadas (procedimientos, informes, informes de pruebas, inspecciones periódicas del producto y de los procesos de producción de la empresa subcontratada) que demuestren una adecuada y sistemática monitorización del proceso de producción y del producto fabricado por terceras partes. Las actividades Meter calibration y Software keys configuration no se admiten como actividades subcontratadas;
 - e) Control y aceptación de los materiales y componentes: es necesario tener un área y estructura específica que se ocupe de la aceptación de los materiales y componentes de entrada;
 - f) Soporte post venta;
- 7) Disponibilidad y aplicación de un código ético corporativo;
- 8) El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía (QMS) deberá cumplir con la norma ISO 9001 en su última versión. Se requiere certificado;

9) El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía (QMS) deberá cumplir con la norma ISO 14001 en su última versión. Se requiere certificado.

Los requerimientos del 1 al 7 se evaluarán a través de autodeclaraciones firmadas por parte de un Representante Legal si no se solicita otra forma.

En lo no previsto anteriormente, serán de aplicación las Condiciones Generales de Contratación del Grupo ENEL y su anexo IV España, en la versión en vigor en la fecha de lanzamiento de la licitación y en el pliego de licitación.

III.1.4) **Normas y criterios objetivos de participación**

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.1.6) **Depósitos y garantías exigidos:**

El adjudicatario deberá presentar una garantía bancaria por el 10 % del valor del contrato, según las Condiciones Generales de Contratación del Grupo ENEL y su anexo IV España, en la versión en vigor en la fecha de lanzamiento de la licitación.

III.1.7) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

Según Condiciones Generales de Contratación del Grupo ENEL y su anexo IV España, en la versión en vigor en la fecha de lanzamiento de la licitación, y pliego de licitación.

III.1.8) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

Especificado en apartado III.1.2).

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 11/01/2019

Hora local: 12:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Inglés, Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

La solicitud de participación será analizada una vez enviado el Anexo 1 — Acuerdo de Confidencialidad (incluido en la web <https://globalprocurement.enel.com/es/working-together/Tender-Announcements.html>, sección «llamados a licitación» y bajo la referencia de este anuncio) con fecha y firmado por un representante legal a los siguientes correos electrónicos preferentemente antes del día 18.12.2018 Isabella.tursi@enel.com y laura.martin@enel.com.

En paralelo, y también preferentemente antes del 18.12.2018, los proveedores deberán haber completado el registro y obtenido la habilitación en la plataforma Ariba para el grupo de mercancía FEII06 – Suministros de productos innovadores y nuevos negocios.

Una vez recibido el Acuerdo de Confidencialidad completo en los correos electrónicos indicados serán invitados, siempre que hayan completado el registro en Ariba según indicado, al proyecto de licitación IBE000215741 mediante el portal de compras Enel Ariba sourcing en el cual estarán disponibles los documentos administrativos y autodeclaraciones necesarias para verificar los requisitos de participación, así como las especificaciones técnicas de la licitación para que puedan analizarlas.

Para los proveedores ya registrados en la familia FSCR06 no es necesario un nuevo registro. Para el registro se les invita a seguir las instrucciones indicadas en <https://globalprocurement.enel.com/es.html> accediendo a la sección «Trabaja con nosotros». Para cualquier necesidad y soporte relativo al registro, se puede contactar a través del siguiente número de teléfono +34 914558838, o accediendo a <https://globalprocurement.enel.com/es/Contacts.html>.

Se recuerda que en caso de agrupación de empresas, todas las constituyentes deberán seguir el proceso de registro descrito arriba. Los proveedores ya registrados en el mencionado portal podrán utilizarlas credenciales de acceso que ya poseen.

En caso de formas de agrupación entre empresas, las declaraciones solicitadas en los puntos precedentes deben ser suministradas por cada empresa que conforme la agrupación.

La documentación deberá cargarse dentro del proyecto de Ariba IBE000215741 antes del día 11.1.2019 a las 12.00 horas.

Los requisitos económicos 2) y 3) deben ser poseídos y declarados globalmente por la agrupación y al menos el de un participante no debe ser inferior al 80 %.

El requisito 8) Capacidad técnica debe poseerlo cada una de las empresas de la agrupación. Los importes deberán expresarse siempre en euros.

Toda la documentación solicitada para la valoración de la admisión a la licitación debe ser redactada en español o inglés, salvo que se indique otra cosa en el presente anuncio.

La falta de documentación o la insuficiencia de la misma con respecto a los requisitos de los puntos o la omisión o insuficiente documentación de las declaraciones solicitadas, pueden constituir causa de exclusión de la licitación.

Todo lo declarado podrá ser posteriormente comprobado en fase de oferta. Endesa se reserva el derecho de realizar un proceso de auditoría durante el proceso de licitación y a lo largo de la duración del contrato para verificar los requisitos declarados por el proveedor. Todos los operadores económicos interesados podrán solicitar aclaraciones jurídico-administrativas y de naturaleza técnica relativas al presente procedimiento de licitación a las direcciones de e-mail: laura.martin@enel.com e isabella.tursi@enel.com. Dichas aclaraciones deberán ser formuladas en lengua española y/o inglesa y podrán ser realizadas hasta el décimo día anterior a la finalización del plazo del anuncio de licitación para la presentación de candidaturas.

Global Procurement pondrá a disposición en su propia página web <https://globalprocurement.enel.com/es/working-together/Tender-Announcements.html>, sección «llamados a licitación» y bajo la referencia, el acceso libre e incondicionado al anuncio y a los documentos relativos adjuntos a la publicación en el DOUE.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Dirección General de Compras Endesa
C/ Ribera del Loira, 60
Madrid
28042
España
Teléfono: +34 912131000
Correo electrónico: publicacioneslicitaciones@enel.com
Dirección de internet: www.enel.com

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

Dirección General de Compras Endesa
C/ Ribera del Loira, 60
Madrid
28042
España
Teléfono: +34 912131000
Correo electrónico: publicacioneslicitaciones@enel.com
Dirección de internet: www.enel.com

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Según lo regulado en el Título VII de la Ley 31/2007 y legislación complementaria.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

04/12/2018